

**SETOTIP S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**  
(Expresado en dólares de E.U.A.)

**RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

**1.- OPERACIONES:**

La Compañía **SETOTIP S.A.**, se constituyó en Guayaquil- Ecuador, el 28 de Febrero del 2002, y la misma se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 09 de Febrero del 2004.

Siendo su principal actividad económica: Actividades de Asesoramiento técnico administrativo a la elaboración de bebidas no alcohólicas.

**2.- BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados de situación financiera y anexos han sido preparados de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador, desde marzo del 2000.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y también requieren que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Los principios de contabilidad adoptados para la preparación de los estados financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores.

Las principales políticas contables aplicadas, en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, fueron definidas en función de la versión en español de los pronunciamientos, aplicados de manera uniforme en todos los periodos que se presentan.

La emisión de los estados financieros adjuntos fue autorizada por la gerencia de la compañía deben ser aprobados por la junta general de socios.

**3.- REGISTRO CONTABLE Y MONEDA DE PRESENTACION:**

Los registros contables se encuentran en idioma español y expresados en dólares de EUA, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

**4.- RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION:**

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de los Administradores de la compañía.

## 5.- POLITICAS CONTABLES.-

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados por la compañía en la elaboración de los estados financieros han sido las siguientes:

**Efectivo y sus equivalentes de efectivo:** Incluye valores en caja, cuenta bancaria e inversiones mantenidas localmente.

**Activos Financieros:** Los activos financieros se reconocen en el estado de situación cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por la sociedad se los puede clasificar de la siguiente manera:

- Activos Financieros al vencimiento: estos activos son cuyos cobros son de cuantía fija y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.
- Préstamos y Cuentas por Cobrar generados por la propia empresa: Activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.

**Existencia:** Los inventarios de la compañía están valuados al costo, la determinación del costo utilizado es el método promedio.

Las importaciones en tránsito están valuadas al costo de adquisición, el cual se encuentra incrementado por los gastos de importación incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera.

**Propiedad, planta y equipo:** La adquisición de activos fijos se encuentra registrada al costo de adquisición.

El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados de año a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

ACTIVOS	Índice de Depreciación
Edificios (Bodegas)	5%
Muebles, Enseres y Equipos	10%
Equipos de Computación y Software	33%
Vehículos	20%
Maquinarias	10%

**Deterioro del valor de Activos no Corrientes:** En cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados.

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

**Otros Activos No Corrientes:** Representan principalmente desembolsos efectuados para depósitos en garantías a largo plazo.

**Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas Incobrables:** Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal. La compañía ha realizado provisiones para cuentas de dudosa recuperación de acuerdo al artículo 10, numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con el artículo 25, numeral 3 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario. En opinión de la administración de la Compañía, los valores son recuperables en su totalidad, por lo que no se requiere provisión adicional.

**Reserva legal:** La Ley de Compañías vigente, dispone que se transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. La compañía no realiza la reserva legal, ya que, esta supera el 50% del capital social.

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados a las circunstancias.

**Participación de Trabajadores:** Se calcula el 15% de participación de los empleados sobre las utilidades contables de conformidad con lo establecido en el código de trabajo de la República del Ecuador, siendo su registro contable de la provisión con cargo a la ganancia del ejercicio.

**Impuesto a la Renta Causado.-** Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la ley de régimen tributario interno y su reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el servicio de rentas internas SRI estarán sometidas a



la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargara a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

**Ingresos y Gastos:** Los ingresos por venta de mercaderías, se registran en los resultados del año en base a la emisión de las facturas de la compañía.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en se produzca la corriente monetaria o financiera de ellos.

**Valuación de Activos Fijos:** Al costo de adquisición. El costo de activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil.

**Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta:** Esta constituido con cargo a los resultados del año 2013 a las tasas del 15% y 23% respectivamente, de acuerdo con disposiciones legales.

**6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2013 el saldo de las cuentas es como se muestra a continuación:

<u>ACTIVOS</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo Bancos	0.00	0.00

**7.- CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES:**

Al 31 de diciembre del 2013 el saldo es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Crédito Tributario		
Renta	49.206.74	53.982.97

**8.- CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO:**

Al 31 de diciembre del 2013, el saldo es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otras Cuentas y dctos por Cobrar Relacionados Locales	3.809.780.96	3.832.260.22

**9.- CAPITAL SOCIAL:**

El capital social de la compañía SETOTIP S.A. esta conformado como sigue a continuación:

Identificación	ACCIONISTA	Nacionalidad	No.- Acciones	%	Valor de cada Acción	USD \$
1715753230	Yepez Calderón Gabriel Enrique	Ecuatoriano	100	100	1	3.797.261,00
-	-	-	-	-	-	-
	Total		100	100		3.797.261,00

## 10.-RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS)

Al 31 de diciembre del 2013 la compañía obtuvo una pérdida neta de \$ 27.255.49

## 11.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de Diciembre del 2013, las Cuentas de Patrimonio de los Accionistas son como sigue:

<u>PATRIMONIO</u>	2013	2012
Capital	3.797.261	3.797.261
Aportes Futura Capitalización	1	1
Reserva Legal	241.800	241.800
Otras Reservas	589.651	589.651
Utilidad No distribuidas Ejercicios Anteriores	632.708	632.708
Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	(1,375,178)	(1.303.074)
Perdida del Ejercicio	(27.255)	(72.104)
<u>Utilidad Neta Ejercicio</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>Total Patrimonio</u>	<u>3.858.988</u>	<u>3.886.243</u>

## 11.- APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES:

La cuenta del grupo de patrimonio, representan valores entregados por los socios recibidos por parte de la compañía para ser capitalizados, en la actualidad la compañía se encuentra en trámite de aumento de capital.

## 12.- IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código de tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte: y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Según la disposición transitoria primera del código orgánico de la producción, comercio e inversiones (R.O.351S, 29-XII-2010), el impuesto a la renta de sociedades se aplicara de la siguiente manera: Ejercicio Económico 2011 el porcentaje será del 24%, para el año 2012 será 23%, para el año 2013 será del 22%.

A continuación mencionamos las principales partidas que afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la compañía, para la determinación del impuesto a la renta en el año 2013, fueron las siguientes:

<b>CONCILIACION DE IMPUESTOS:</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Utilidad Gravable	0,00	11.114,42
Impuesto Causado	0,00	2.556,32
(-) Anticipo Determ. Ejercicio Fiscal	27.255,49	72.103,81
(=) Impto. a la Renta Causado Mayor que el Anticipo	0,00	72.103,81
Saldo del Anticipo pendiente de Pago	4.776,23	72.103,81
(-) Retenciones del Ejercicio Fiscal	0,00	4.776,23
(-) Crédito Tributario Años Anteriores	53.982,97	121.310,55
<b>Saldo a Favor Contribuyente</b>	<b>49.206,74</b>	<b>53.982,97</b>

### **13.- ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA:**

Con fecha 4 de Septiembre del 2006, mediante Registro Oficial No 348 se publicó la siguiente resolución No 06.Q.ICI – 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las “NIIF” sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución No 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de la **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** para las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañía

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La Compañía **SETOTIP S.A.**, ha dado cumplimiento a las disposiciones mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

### **14.- LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.**

El 29 de Diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No. 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de

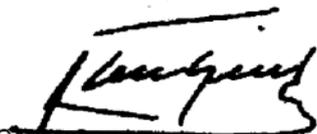


nuevos impuestos, entre ellos el del 5 % a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del 1 de Junio del 2010.

**15.- EVENTOS SUBSECUENTES.**

Entre el 31 de Diciembre del 2013 y la fecha del informe de los Auditores Independientes (Julio del 2014), no se observó la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los estados financieros.

\*\*\*\*\*



Carlos Granja  
CONTADOR GENERAL

